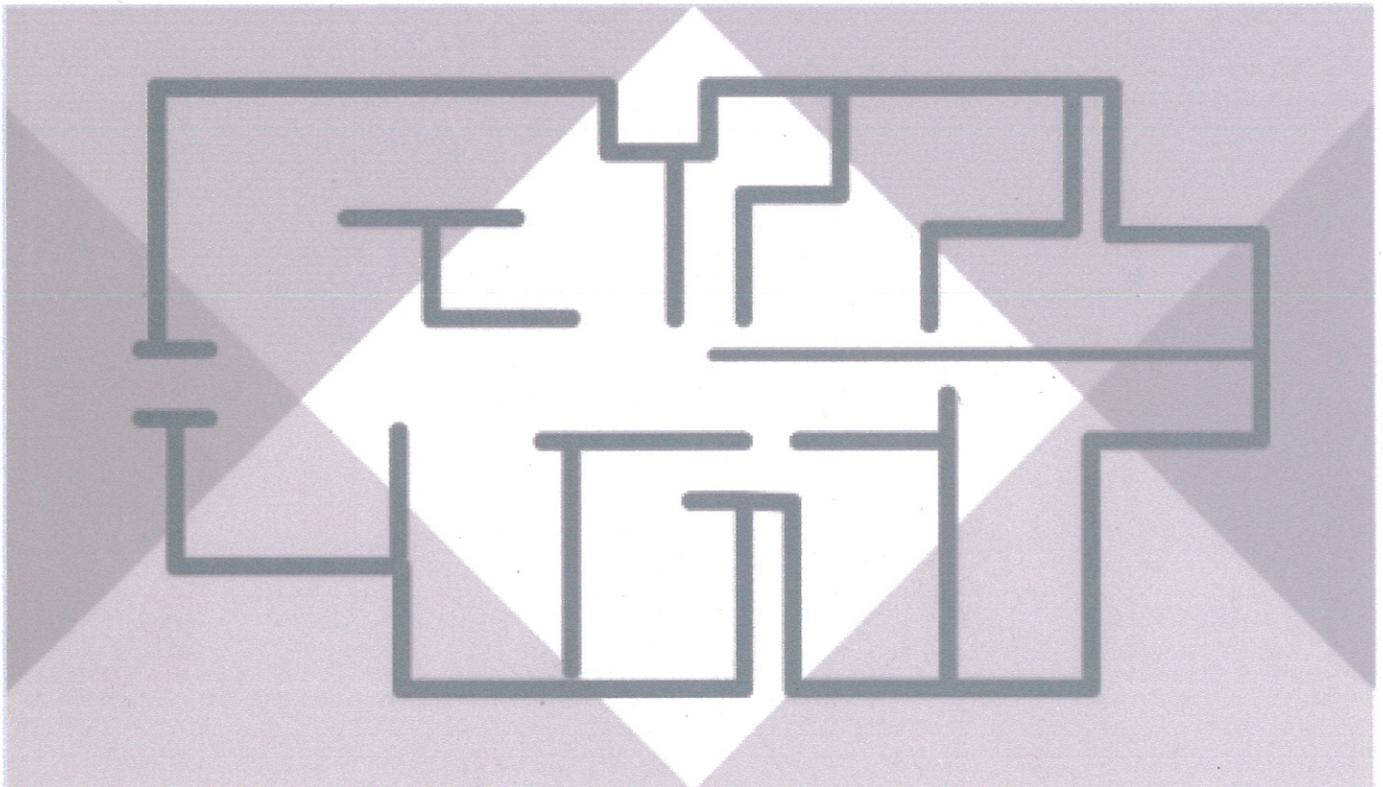


# Manual de Operación de Análisis del Impacto Regulatorio



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in brown ink]*

## ÍNDICE

Sección	Descripción	Página
I.	Introducción	3
II.	Objetivo del Manual	4
III.	Disposiciones Legales	5
IV.	Lineamientos de Calidad Regulatoria	6
V.	Comisión de Mejora Regulatoria	8
VI.	Inventario de Procedimientos	9
VII.	Procesos, Política internas y Flujos	10
VIII.	Glosario	11
IX.	Anexos	18
X.	Autorizaciones	33

Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

## I. INTRODUCCIÓN

La mejora regulatoria es un instrumento de política pública que promueve la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, a través de reglas claras que generen el máximo bienestar social procurando que los beneficios de las regulaciones no sean mayores a sus costos.

Se trata de una política sistemática de revisión y diseño del marco regulatorio, de forma que éste sea propicio para el funcionamiento eficiente de la economía, a la vez que se garanticen las metas sociales y la protección de la ciudadanía.

Desde el año 2000 a la fecha, el Gobierno Federal a través de la COFEMER ha venido impulsando y adoptando las mejores prácticas internacionales en esta materia, haciendo una promoción de las mismas entre las entidades federativas y los municipios, esto con el fin de se adopten dichas prácticas.

### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

## II. OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual tiene como propósito ser una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades del Análisis de Impacto Regulatorio del Municipio de Zapopan; y así servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional.

Los procedimientos que se indican en el documento, describen de forma ordenada y secuencial las operaciones a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En dichos procedimientos, se prevé el envío de las propuestas regulatorias por parte de las dependencias y organismos descentralizados a la Dirección de Innovación Gubernamental a través del Enlace de Mejora Regulatoria, previa opinión técnica correspondiente. Por ello en el presente documento se señalan con claridad los conceptos, criterios y procedimientos que se deben observar a efecto de fortalecer la transparencia en el proceso de mejora regulatoria.

El Manual está conformado por una sección de antecedentes para contextualizar a los servidores públicos y ciudadanos en la materia, definición de términos empleados y posteriormente se establecen los procedimientos de mejora regulatoria previstos en el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Zapopan, al final se presenta la sección de anexos donde se recopilan los documentos que se generan en los procedimientos.

Los objetivos específicos del presente manual son:

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 fracción XII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zapopan.
- Plasmar los lineamientos y procedimiento para el desarrollo del Análisis de Impacto Regulatorio antes MIR (Manifiesto de Impacto Regulatorio)
- Dar cumplimiento de conformidad a lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios así como las demás aplicables.
- Apoyar en la inducción, en el adiestramiento y capacitación de los servidores públicos del municipio, interesando en la materia.
- Ser apoyo para la implementación de los métodos y técnicas del Análisis de la Impacto Regulatorio que deben seguirse para la realización la actualización de reglamentos.

### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00



### III. DISPOSICIONES LEGALES

El presente Manual se encuentra alineado a los ordenamientos jurídicos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Artículo 25.
- Ley General de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Artículos 1, 2, y Capítulo III Del Análisis de Impacto Regulatorio.
- Ley Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios  
Artículos 1, 2, Título IV De las Manifestaciones de Impacto Regulatorio.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zapopan, Jalisco.  
Artículo 6, fracción XII
- Reglamento del Consejo de Promoción Económica para el municipio de Zapopan, Jalisco,  
Art. 17 fracción 6 de la Comisión de Mejora Regulatoria.

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00



## IV. LINEAMIENTOS DE CALIDAD REGULATORIA

En la presente sección se enlistan los lineamientos específicos para llevar a cabo el proceso de análisis de Impacto regulatorio.

### Asignación de Usuario para plataforma AIR:

- Toda dependencia deberá designar a un enlace jurídico, a quien se le tiene que solicitar usuario y contraseña para uso del portal AIR
- La solicitud para asignar usuario al portal AIR, requiere de un oficio firmado por la dependencia mencionando nombre completo del enlace jurídico y correo electrónico.
- Cuando la dependencia requiera conocer el funcionamiento del portal AIR así como la metodología del proceso de análisis regulatorio, podrá solicitar fechas tentativas de capacitaciones, que la misma Unidad de Gestión de Calidad programará conforme a un grupo determinado de personas.

### Proceso de Análisis Regulatorio:

- I. Cuando una Dependencia requiera del apoyo de un Análisis de Impacto Regulatorio, éste debe llevarse a cabo antes de enviar el proyecto regulatorio al Pleno del Ayuntamiento.
- II. Para el desarrollo de un análisis de impacto regulatorio, los proyectos deben contener lo siguiente:
  1. Explicación de la problemática
  2. Análisis de las alternativas regulatorias y no regulatorias
  3. Descripción del costo-beneficio de la regulación
  4. Identificar los mecanismos de implementación y evaluación
- III. Antes de someter a un proceso de análisis regulatorio de un proyecto de reglamentación, se debe considerar las preguntas siguientes:
 

¿El proyecto regulatorio modifica, creó o elimina trámites?

¿El proyecto regulatorio disminuye o incrementa requisitos de los trámites existentes?

¿El proyecto regulatorio impacta en la modificación y/o simplificación del algún proceso del área?
- IV. Para identificar los tipos de análisis, la Dirección de Innovación gubernamental a través de la Unidad de Gestión de Calidad considera tres tipos de AIR:

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

- a. AIR Exención.
  - b. AIR Moderado Impacto.
  - c. AIR Alto Impacto.
- V. Cuando la Dirección de Innovación Gubernamental a través de la Unidad de Gestión de Calidad reciba un proyecto de regulación para proceder al análisis correspondiente, el mismo se procesa en un plazo de 10 días hábiles siempre y cuando éste cuente con los elementos necesarios para proceder.
- VI. Cuando por la naturaleza del análisis regulatorio del proyecto, se requiera la opinión de un especialista en la materia del proyecto, este será citado para recabar punto de vista y proceder con el análisis correspondiente de la Dependencia.
- VII. Todos los Proyectos Regulatorios se publicarán en el portal AIR para recabar opiniones ciudadanas por un término de 20 días y con ello proceder a la opinión final total. Cuando la Dependencia solicite la no publicación, esta solicitud tendrá que estar justificada indicando el motivo de la no publicación a través del oficio soporte.
- VIII. Todo aquel proyecto regulatorio que tenga las siguientes materias, no se procede con análisis de impacto regulatorio
- a. Materia Fiscal y Financiera del Municipio y de Ejercicio Presupuestario
  - b. Laboral, Responsabilidades de los Servidores Públicos y Servicio Civil de Carrera
  - c. Seguridad Pública
  - d. Salubridad Pública

#### Evaluación de las regulaciones

- I. Se establecerá conforme el proceso de evaluación los trabajos de implementación del proyecto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento a fin de medir los resultados
- II. Los informes de seguimiento de los proyectos se informan a través de la Comisión de Mejora Regulatoria.
- III. Cuando la regulación no logra los resultados esperados nuevamente se elabora proyecto análisis para identificar acciones de mejora al proyecto origen
- IV. Para una evaluación del proyecto regulatorio se considera los siguientes elementos:
  - a. Acciones de implementación
  - b. Plazos establecidos por cada acción a implementar
  - c. Retroalimentación de indicadores descritos en formato de AIR

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

## V. COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión de Mejora Regulatoria es el órgano que supervisa el cumplimiento de los programas y acciones que en materia de mejora regulatoria se desarrollen para el Municipio de Zapopan, esto a través de la Unidad de Gestión de Calidad, la misma comisión por su parte es integrante del Consejo de Promoción Económica del Municipio.

La comisión de Mejora regulatoria se integra conforme lo señalado en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zapopan en su artículo 5, siendo los miembros:

- I. Presidente de la Comisión;
  - a) Presidente Municipal.
  
- II. Secretario Técnico;
  - a) Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.
  
- III. Enlace de Dirección;
  - a) La Dirección de Innovación Gubernamental.

Asimismo la Comisión cuenta con la integración de 3 Dependencias Municipales, las cuales cuentan con mayor demanda de trámites y servicios, Representantes de los sectores académicos-empresariales así como la representación del Gobierno del Estado de Jalisco.

### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

## VI. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
PC 08- 03-22	Asignación de usuario y capacitación
PC 08-03-23	Estudios de regulaciones
PC 08-03-24	Evaluación y Seguimiento de regulaciones

### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

## VII. PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS INTERNAS Y FLUJOS

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencia o Coordinación General:	Administración e Innovación Gubernamental	Código:	PC 08-03-22
Dirección de Área:	Dirección de Innovación Gubernamental	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad:	Gestión de Calidad	Fecha de Emisión:	3 de Julio de 2017
Departamento:	N/A	Versión:	00
Procedimiento:	Asignación de Usuario y Capacitación.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	Sistema
1.	Recibe oficio solicitando asignación de usuario y clave para ingresar a la plataforma de Análisis de Impacto Regulatorio.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
2.	Genera usuario en el sistema y clave para la persona asignada.	Unidad de Gestión para la Calidad	Plataforma AIR
3.	Contacta la Unidad de Gestión de Calidad a la Dependencia para saber si conoce la plataforma del de Análisis de Impacto Regulatorio.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
4.	¿La persona que va a ser el usuario conoce la plataforma?	N/A	N/A
	En caso de si conocer la plataforma de la AIR pasa al inciso 5	N/A	N/A
	En caso de no conocer la plataforma de la AIR pasa al inciso 7	N/A	N/A
5.	Entrega carta responsiva para el uso de la plataforma	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
6.	Archiva expediente y termina procedimiento.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
7.	Recibe solicitud para capacitar en la plataforma de la de Análisis de Impacto Regulatorio.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
8.	Solicita espacio físico a la Dirección de Innovación Gubernamental vía correo electrónico.	Unidad de Gestión para la Calidad	Internet
9.	Recibe respuesta de la Solicitud de espacio de A Dirección de Innovación.	Unidad de Gestión para la Calidad	Internet
10.	¿La sala está disponible el lugar solicitado?	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
	En caso de que si se encuentre disponible el lugar solicitado pasa al inciso 11	N/A	N/A
	En caso de que no se encuentre disponible el lugar solicitado	N/A	N/A
11.	Plantea nuevas fechas para impartir el curso a la Dirección de Innovación Gubernamental y pasa al inciso 8	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
12.	Solicita vía correo que pasen los nombres de los asistentes.	Unidad de Gestión para la Calidad	Internet
13.	Envía agenda la Unidad de Gestión de Calidad a la Dependencia con los datos de cuando y donde se impartirá el curso.	Unidad de Gestión para la Calidad	Internet
14.	Recibe confirmación del número de asistentes por correo u oficio.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
15.	Prepara material conforme al número de asistentes.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
16.	Imparte curso y pasa al inciso 5	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A

### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

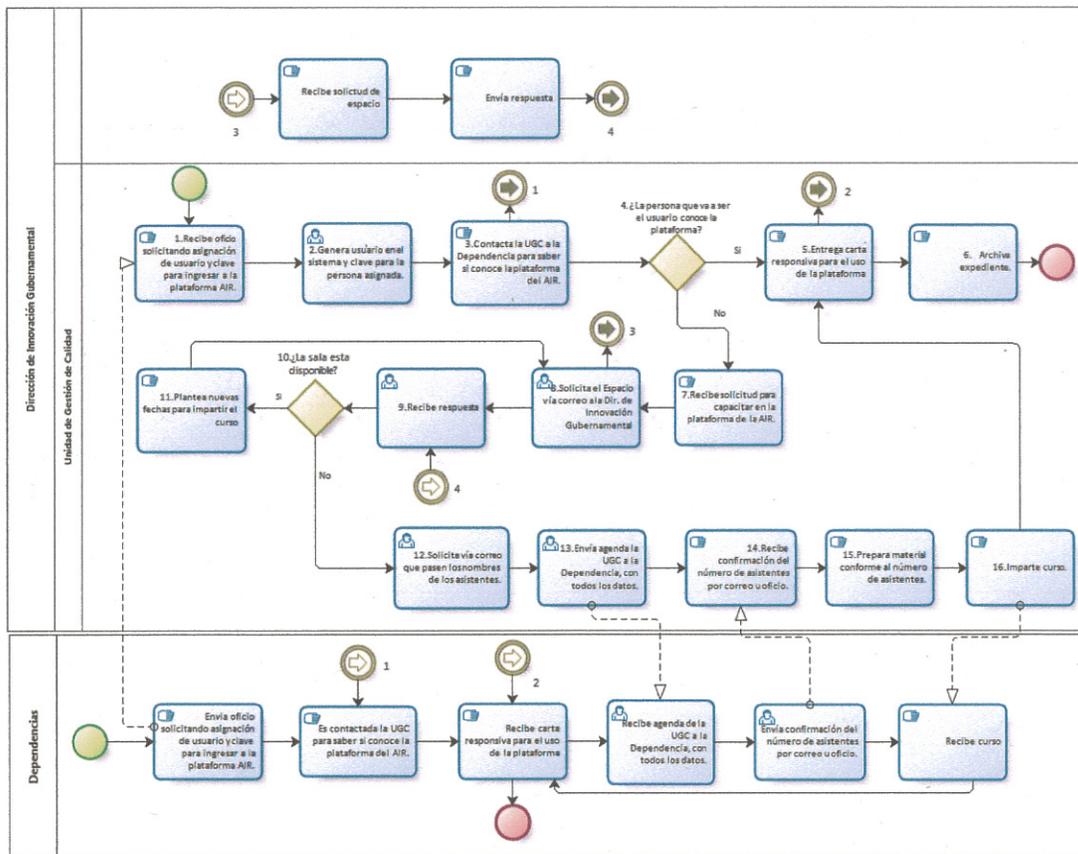
ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

## Política Interna

El sistema mandará en automático la contraseña y usuario al correo de la persona que utilizará la plataforma para el Análisis de Impacto Regulatorio.

El usuario posterior a recibir el correo arriba mencionado, firmará carta responsiva del uso de la herramienta.

## Flujo



### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencia o Coordinación General:	Administración e Innovación Gubernamental	Código:	PC 04-03-23
Dirección de Área:	Dirección de Innovación Gubernamental	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad:	Gestión de Calidad	Fecha de Emisión:	3 de Julio de 2017
Departamento:	N/A	Versión:	00
Procedimiento:	Estudio de Regulaciones.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	Sistema
1.	Recibe oficio de solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
2.	Analiza los lineamientos para ver si procede con el Análisis de Impacto Regulatorio.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
3.	¿Cumple con los lineamientos conforme a lineamientos de calidad regulatoria?	N/A	N/A
	En caso de que si cumpla con los lineamientos pasa al inciso 5	N/A	N/A
	En caso de que no cumpla con los lineamientos pasa al inciso 4	N/A	N/A
4.	Remite expediente a la Dependencia para su complemento o eliminación y pasa al inciso 2	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
5.	Recibe expediente completo.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
6.	Revisa si requiere publicación en el portal ciudadano.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
7.	¿Requiere publicación en el portal ciudadano?	N/A	N/A
	En caso de que si requiera publicación pasa al inciso 8	N/A	N/A
	En caso de que no requiera publicación pasa al inciso 10	N/A	N/A
8.	Publica en el portal del Análisis de Impacto Regulatorio.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
9.	Espera la terminación obligatorio para recabar las opiniones ciudadanas	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
10.	Elabora el análisis correspondiente tomando en consideración costo-beneficio, opiniones ciudadanas y consultas públicas que la dependencia hubiese generado sobre el proyecto regulatorio.	Unidad de Gestión para la Calidad	Word
11.	Elabora opinión final total del proyecto regulatorio.	Unidad de Gestión para la Calidad	Word
12.	Carga en el sistema opinión total final del proyecto de mejora regulatoria.	Unidad de Gestión para la Calidad	Plataforma AIR
13.	Emite el estudio de la regulación.	Unidad de Gestión para la Calidad	Word
14.	Elabora oficio.	Unidad de Gestión para la Calidad	Word
15.	Entrega oficio anexando dictamen a la dependencia solicitante.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A
16.	Archiva expediente y termina procedimiento	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A

### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

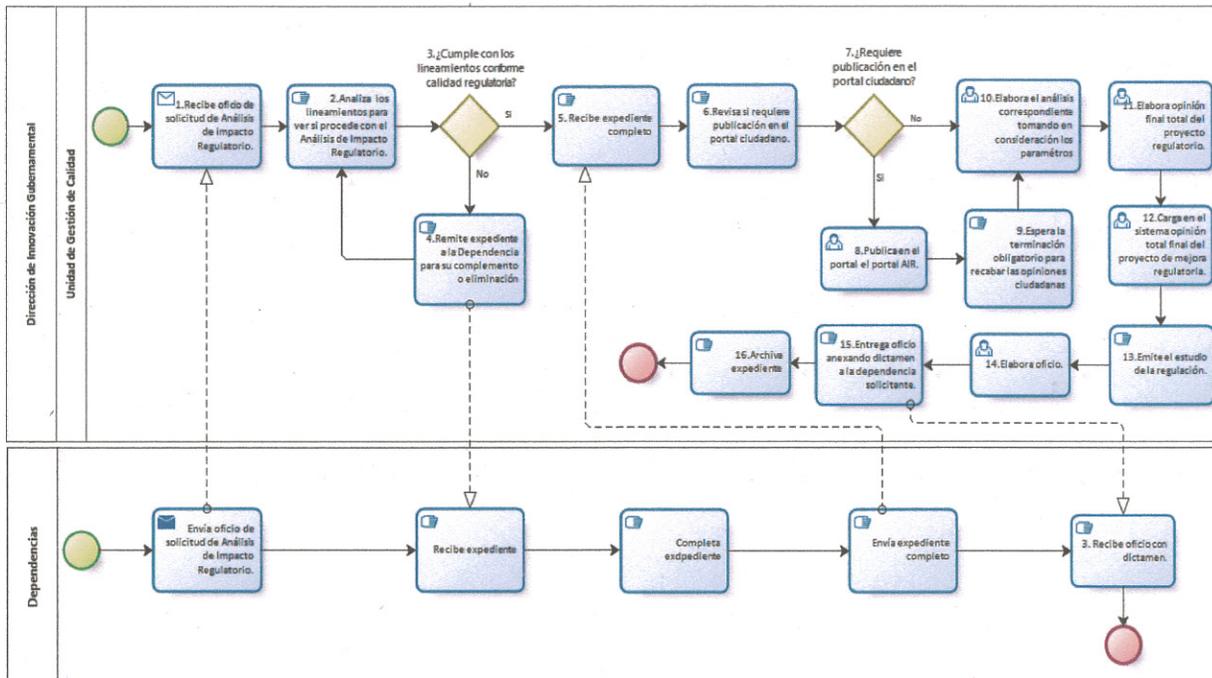
ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

## Política Interna

La Dependencia tendrá quince días para completar el expediente cuando sea regresado al área.

Toda propuesta regulatoria se pondrá a disposición de la ciudadanía por un plazo no menor a 20 días naturales.

## Flujo



### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencia o Coordinación General:	Administración e Innovación Gubernamental	Código:	PC 04-03-24
Dirección de Área:	Dirección de Innovación Gubernamental	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad:	Gestión de Calidad	Fecha de Emisión:	3 de Julio de 2017
Departamento:	N/A	Versión:	00
Procedimiento:	Evaluación y Seguimiento de Regulaciones		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad	Área	Sistema	
1. Recibe de parte de Archivo General del Municipio de Zapopan la información del reglamento publicado en la Gaceta municipal vía correo electrónico.	Unidad de Gestión para la Calidad	Internet	
2. Envía al enlace jurídico reglamento publicado y formato correspondiente para seguimiento de proyecto de regulación considerando la parte de los artículos transitorios.	Unidad de Gestión para la Calidad	Internet	
3. Recibe formato llenado por la dependencia.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A	
4. Revisa las acciones y plazos plasmados en el formato con las dependencias.	Unidad de Gestión para la Calidad	Word y Excel	
5. Espera tiempo plasmado en formato por la dependencia para seguimiento.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A	
6. Solicita informes de avances plasmados en el formato de seguimiento por diferentes medios.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A	
7. Recibe informes de avances en el formato de seguimiento.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A	
8. ¿Actualizó informes de avances de seguimiento?	N/A	N/A	
En caso de que si haya recibido informes de avances pasa al inciso 10	N/A	N/A	
En caso de no haya informes de avances pasa al inciso 9	N/A	N/A	
9. Notifica a la dependencia y al área correspondiente del incumplimiento de las acciones plasmadas en el formato de seguimiento y pasa al inciso 12.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A	
10. Da seguimiento hasta el término.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A	
11. Concentra información correspondiente para la próxima sesión de la comisión de mejora regulatoria.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A	
12. Elabora reporte general para la Comisión de Mejora Regulatoria.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A	
13. Envía reporte general de informes de avances para la Comisión de Mejora Regulatoria.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A	
14. Archiva expediente y termina procedimiento.	Unidad de Gestión para la Calidad	N/A	

### Política Interna

Si no hace la actualización de Indicadores una vez que se les haya hecho la notificación por los diferentes medios se procederá a solicitar la intervención de la Contraloría Municipal.

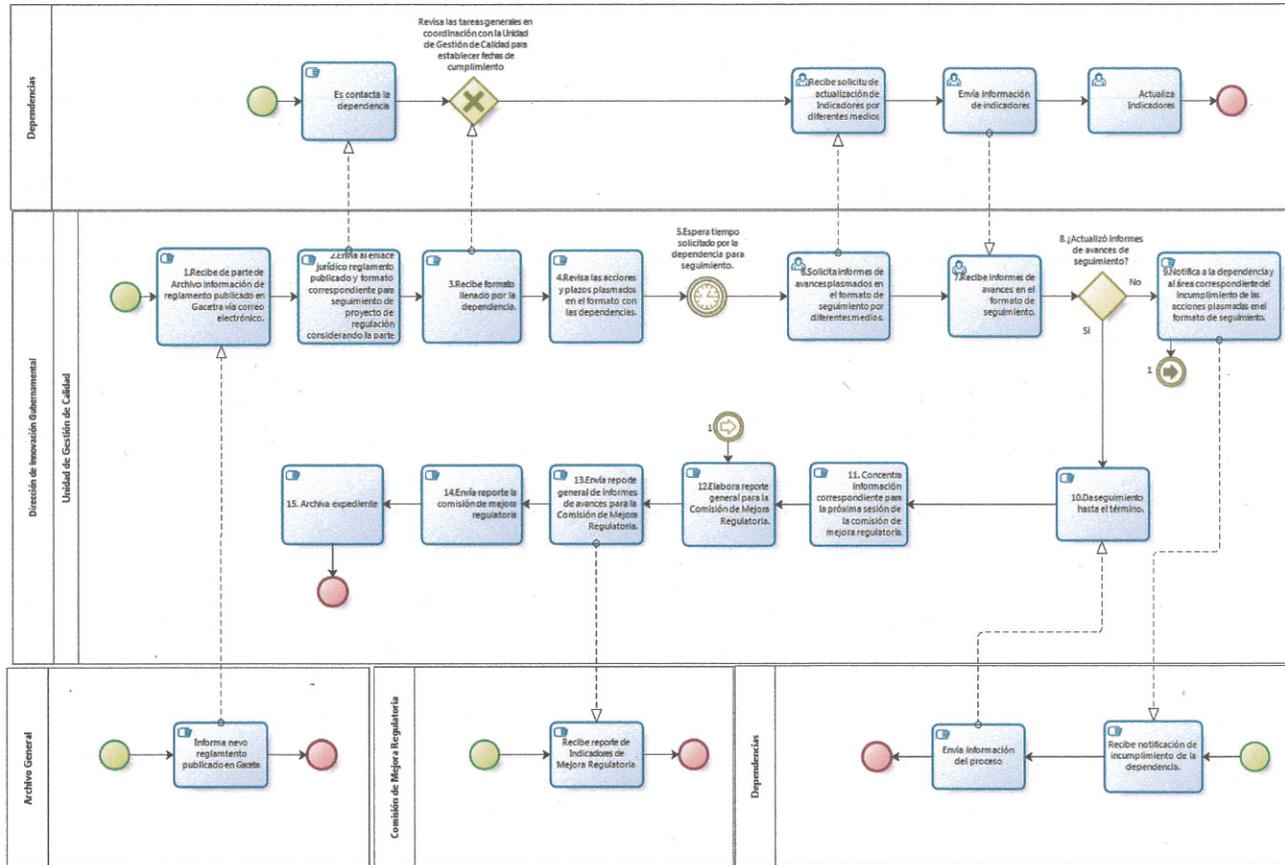


### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00




## Flujo



### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

## VIII. GLOSARIO

**AIR:** Análisis de Impacto Regulatorio, es una herramienta de política pública que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos.

**Análisis de Impacto Regulatorio de Impacto Moderado:** Consiste en aquellos costos de cumplimiento para el particular que afecta a un sector específico de la población, permite analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que éstos sean más transparentes y racionales.

**Análisis de Impacto Regulatorio de Impacto Alto:** Son los costos de cumplimiento para el particular afectando a varios sectores.

**Calculadora de Impacto de la Regulación:** Es aquella herramienta que permite determinar el impacto potencial de los anteproyectos sometidas a consideración de la Comisión Ejecutiva de Mejora Regulatoria;

**Comisión de Mejora Regulatoria:** Es un órgano colegiado de análisis, apoyo y consulta, con autonomía técnica y operativa; Es un órgano colegiado de análisis, apoyo y consulta, con autonomía técnica y operativa cuyo mandato es promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Para garantizar una regulación de calidad, existe el proceso de mejora regulatoria previsto en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zapopan, Jalisco, en donde se fundamenta el envío de propuestas de regulación por parte de las dependencias y entidades a la Comisión ejecutiva de Mejora Regulatoria, a fin de que éstas se sometan a un proceso de consulta pública y tras un análisis técnico se emita una opinión Técnica final por parte de la Comisión.

**Enlace Jurídico:** Es la persona que designan las dependencia y que se coordinará con la Unidad de Gestión de Calidad para trabajos de Mejora Regulatoria.

**Exención:** Es toda aquella regulación que no implica de cumplimiento para un particular. Libera o dispensa una carga, obligación o compromiso.

### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00



**Indicadores:** Consiste en el parámetro de medición de los trabajos planteados para implementar la regulación aprobada.

**Opinión Ciudadana:** Es el comentario que genera un ciudadano respecto a un reglamento positivo o negativo. Es un mecanismo de participación en el que la ciudadanía participar e incorporar sus *opiniones* para el mejoramiento regulatorio.

**Opinión Técnica Total Final:** Es la resolución emitida por la Comisión Ejecutiva de Mejora Regulatoria tras la revisión técnica de la propuesta regulatoria.

**Opinión Técnica Preliminar:** Es la resolución emitida por el la Comisión Ejecutiva de Mejora Regulatoria en donde se señalan las observaciones y recomendaciones en cuanto a las propuestas regulatorias.

**Plataforma AIR:** Es el sistema o plataforma tecnológica mediante la cual se desarrolla todo el proceso para el Análisis de Impacto Regulatorio.

**Propuesta de Regulación:** Es aquel lineamiento que se desea modificar derogar o modificar. es la modificación, derogación o abrogación de reglamentos y cualquier disposición administrativa que realicen las dependencias de la Administración Municipal, que representen una carga regulatoria para los particulares y que pretendan someter a consideración de la Comisión Ejecutiva de Mejora Regulatoria para su presentación en el Pleno del Ayuntamiento;

**Manual:** Es el Manual de Análisis de Impacto Regulatorio

**Mejora Regulatoria:** El conjunto de acciones jurídico-administrativas que tienen por objeto de hacer eficaz el marco jurídico y los trámites administrativos para elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la población; facilitar la apertura, operación.

Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00



## IX. ANEXOS

### CUESTIONARIO EXENCIÓN DE AIR

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

2. Indique si se solicita la no publicación del anteproyecto.	SI	NO
---	----	----

3. Indique si la regulación propuesta requiere la constancia de publicidad.	SI	NO
---	----	----

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
---

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta	Acciones	SI	NO
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		
	Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		
	Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		
	Establece o modifica definiciones clasificaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00




## CUESTIONARIO AIR DE IMPACTO MODERADO

### I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención del Municipio a través de la regulación propuesta

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

### II. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

Seleccione	Descripción de las alternativas y estimación de los costos y beneficios.
No emitir regulación alguna	
Esquemas de autorregulación	
Esquemas voluntarios	
Incentivos económicos	
Otro tipo de regulación	
Otras alternativas	

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00




5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

--

### III. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

6. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

Seleccione	Nombre del trámite			Tipo	Vigencia
	Crea	Medio de presentación	Requisitos	Población a la que impacta	Ficta
Modifica					
Elimina	Justificación				

7. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones adicionales a los trámites que correspondan a la propuesta:

Seleccione	Artículos aplicables	Justificación
Establecen requisitos		
Establecen sanciones		
Establecen restricciones		
Establecen prohibiciones		
Establecen obligaciones		
Condicionan un beneficio		
Condicionan una concesión		
Establecen o modifican estándares técnicos		
Otras		

8. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

--

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00



9. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

COSTOS	Grupo o industria al que le impacta la regulación
	Describa y estime los costos.

BENEFICIOS	Grupo o industria al que le beneficia la regulación
	Describa y estime los beneficios

10. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.

--

11. ¿Sabes de algún caso de éxito en otra (lugar, municipio, corporación)?

--

#### IV. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

11. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos)

--

#### V. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

12. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.

--

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00





## VI. CONSULTA PÚBLICA

13. ¿Cuáles fueron las actividades de consulta a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

Seleccione	Particular	Opinión
Formación de grupo de trabajo/comité técnico para la elaboración conjunta del anteproyecto		
Circulación del borrador a grupos o personas interesadas y recepción de comentarios		
Seminario/conferencia por invitación		
Seminario/conferencia abierto al público		
Recepción de comentarios no solicitados		
Consulta intra-municipal		
Consulta con asociaciones civiles, colegios de especialistas de acuerdo a la materia de la regulación y academias		
Consulta a especialistas en la materia a regular		
Otro		

14. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.

### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00



## CUESTIONARIO AIR DE ALTO IMPACTO

### I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

### II. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

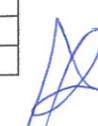
Seleccione	Descripción de las alternativas y estimación de los costos y beneficios.
No emitir regulación alguna	
Esquemas de autorregulación	
Esquemas voluntarios	
Incentivos económicos	
Otro tipo de regulación	
Otras	

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00





6. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros municipios o entidades

--

### III. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

7. ¿Con qué materia se relaciona la regulación propuesta?

Seleccione	Población potencialmente afectada	Origen y área geográfica del riesgo
Obra pública		
Seguridad pública		
Licencias y permisos	Justifique cómo la regulación puede mitigar el riesgo:	
Prestación de servicios municipales		
Reglamentos		
Medio ambiente		
Bomberos y protección civil		
Ingresos		
Otros		

8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

Seleccione	Nombre del trámite			Tipo	Vigencia
Crea	Medio de presentación	Requisitos	Población a la que impacta	Ficta	Plazo
Modifica					
Elimina	Justificación				

9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta:

Seleccione	Artículos aplicables	Justificación
Establecen requisitos		
Establecen sanciones		
Establecen restricciones		
Establecen prohibiciones		
Establecen obligaciones		

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00




Condicionan un beneficio		
Condicionan una concesión		
Establecen o modifican estándares técnicos		
Otras		

10. Registrar los efectos de la regulación sobre el crecimiento económico en cuánto a:

Crecimiento del personal ocupado	
Crecimiento en ingresos por suministro de bienes y servicios	
Crecimiento en compras netas (mercancías adquiridas para transformación y/o reventa)	
Crecimiento en remuneraciones totales	

11. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores, industria o agentes económicos? (Por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas).

--

12. Proporcione la estimación de los costos que supone la regulación para cada particular, grupo de particulares o industria.

COSTOS	Único Años	Indique el grupo o industria afectados:	
		Describa de manera general los costos que implica la regulación propuesta:	
	Promedio anual	Proporcione la estimación monetizada de los costos que implica la regulación	Costo total (valor presente)

Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00



13. Proporcione la estimación de los beneficios que supone la regulación para cada particular, grupo de particulares o industria.

BENEFICIOS	Único Años	Indique el grupo o industria afectados:	
		Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta:	
	Promedio anual	Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación	Costo total (valor presente)

14. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.

#### IV. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

15. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos)

16. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la regulación.

#### V. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

17. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00





## VI. CONSULTA PÚBLICA

18. ¿Cuáles fueron las actividades de consulta a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

Seleccione	Particular	Opinión
Formación de grupo de trabajo/comité técnico para la elaboración conjunta del anteproyecto		
Circulación del borrador a grupos o personas interesadas y recepción de comentarios		
Seminario/conferencia por invitación		
Seminario/conferencia abierto al público		
Recepción de comentarios no solicitados		
Consulta intra-municipal		
Consulta con asociaciones civiles, colegios de especialistas de acuerdo a la materia de la regulación y academias		
Consulta a especialistas en la materia a regular		
Otro		

19. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.



### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00




## Cuestionario de la Calculadora de impacto

### 1. Proceso económico:

**Seleccione el proceso o procesos económicos relacionados con la regulación:**

- A) Prestación de Servicios públicos
- B) Seguridad Pública
- C) Participación ciudadana y/o vecinal, quejas, transparencia y atención ciudadana
- D) Pago de derechos e impuestos
- E) Emisión, cancelación y/o baja de documentos oficiales
- F) Captación de ingresos, Gestión de Fondos Federales y Estatales, Contabilidad Gubernamental y/o Administración de las finanzas municipales
- G) Adquisiciones
- H) Administración y/o mantenimiento de vehículos, mobiliario, recursos materiales, inmuebles y/o espacios municipales (Incluye: mercados, panteones y rastros, academias, foros, oficialías, etc...)
- I) Innovación de trámites, servicios o procesos (mejora, creación y/o administración de trámites)
- J) Tecnologías de la información y telecomunicaciones
- K) Jurídico, legal y/o impartición de justicia
- L) Relaciones de trabajo entre el municipio y sus trabajadores
- M) Formación cívica, educación ambiental y/o capacitación para el trabajo
- N) Fomento al empleo, emprendimiento, desarrollo económico, académico, recreativo y/o social
- Ñ) Fomento al turismo y promoción cultural
- O) Utilización del suelo y regularización de la tenencia de la tierra (incluye: Zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y/o administración de reservas territoriales, vialidades o espacios públicos e infraestructura)
- P) Gestión de reservas ecológicas; impacto al Medio ambiente
- Q) Asuntos metropolitanos (Impacto metropolitano)
- R) Salud pública, servicios médicos y servicios veterinarios

### 2. Consumidores o población afectada:

**Seleccione el (los) grupo(s) de consumidor(es) afectados por la regulación, así como indique la cantidad total de afectados.**

- a) Habitantes de Zapopan
- b) Familias de Zapopan
- c) Personas con alguna discapacidad o con limitación en la actividad
- d) Usuarios de trámites en Zapopan
- e) Beneficiarios de Zapopan

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

- f) Usuarios de Servicios
- g) Infraestructores
- h) Propietarios de bienes inmuebles
- i) Propietarios de Comercios, industrias y/o escuelas
- j) Automovilistas (automotores en circulación)

### 3. Frecuencia de consumo:

**¿Con que frecuencia se consume el (los) producto(s) o servicio(s) que se pretende regular?**

- a) Diario
- b) Semanal
- c) Mensual
- d) Bimestral
- e) Semestral
- f) Anual
- g) Menos de una vez al año
- h) Una vez en la vida del proceso

### 4. Unidades económicas:

**Seleccione la o las unidades económicas a las cuales afecta la regulación.**

- a) Unidades Económicas - Fijos
- b) Unidades Económicas - Semifijos
- c) Unidades Económicas - Ambulantes
- d) Unidades Económicas - Informales
- e) Viviendas particulares

### 5. Frecuencia de cumplimiento:

**Seleccione la frecuencia con que los sujetos deben de cumplir con la regulación.**

- a) Diario
- b) Semanal
- c) Mensual
- d) Bimestral
- e) Semestral
- f) Anual
- g) Menos de una vez al año
- h) Una vez en la vida del proceso

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00



## 6. Actividad económica:

### Selecciones la(s) actividad(es) económica(s) principales que afecta la regulación.

- 1) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
- 2) Minería
- 3) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final
- 4) Construcción
- 5) Industrias manufactureras
- 6) Comercio al por mayor
- 7) Comercio al por menor
- 8) Transportes, correos y almacenamiento
- 9) Servicios financieros y de seguros
- 10) Información en medios masivos
- 11) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
- 12) Servicios profesionales, científicos y técnicos
- 13) Servicios Corporativos
- 14) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación
- 15) Servicios educativos
- 16) Servicios de salud y de asistencia social
- 17) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
- 18) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
- 19) Otros servicios excepto actividades gubernamentales
- 20) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

## 7. Costo de la regulación:

### Seleccione el (las) posibles actividades que deben cumplir los sujetos con la regulación.

- a) Deban obtener un permiso de la autoridad para realizar alguna actividad
- b) Adquieran equipo, materiales o servicios externos adicionales
- c) Elaboren algún documento o reporte para la autoridad
- d) Cambien sus procedimientos o prácticas
- e) Reporten ciertos eventos a la autoridad
- f) Conserve información
- g) Costo social (COFEMER) (incluidos: costos directos de los requisitos del trámite y costos indirectos y variables como: traslados, transporte, tiempo, día de trabajo, etc.)

## 8. Ordenamiento jurídico:

### Seleccione a que ordenamiento jurídico corresponde la regulación.

#### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

- a) Ley o reglamento
- b) Disposiciones generales

**9. Competencia:**

**¿Qué tipo de limitaciones establece la regulación en la competencia y la libre concurrencia?**

- a) Establece lineamientos de distancia para operar comercios
- b) Restringe la operación de "giros controlados" o ciertas actividades económicas
- c) Define precios finales al consumidor de forma directa o indirecta
- d) Implementa concesiones o permisos a las empresas
- e) Ninguno de los anteriores / no afecta en la competencia de mercados

**10. Sector económico específico:**

**Seleccione el (los) sector(es) a los cuales impacta potencialmente la regulación.**

- 1.1. Producción y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales
- 2.1. Extracción de petróleo y gas; Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas; y Servicios relacionados con la minería
- 3.1. Edificación residencial
- 3.2. Edificación no residencial
- 3.3. Construcción de obras de ingeniería civil: División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 3.4. Construcción de obras de ingeniería civil: Construcción de vías de comunicación
- 3.5. Construcción de obras de ingeniería civil: Otras construcciones de ingeniería civil
- 3.6. Trabajos especializados para la construcción: Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores
- 3.7. Trabajos especializados para la construcción: Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 3.8. Trabajos especializados para la construcción: Trabajos de acabados en edificaciones
- 3.9. Trabajos especializados para la construcción: Otros trabajos especializados para la construcción
- 4.1. Industria alimentaria
- 4.2. Industria de las bebidas y del tabaco
- 4.3. Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles
- 4.4. Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir
- 4.5. Fabricación de prendas de vestir
- 4.6. Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos
- 4.7. Industria de la madera
- 4.8. Industria del papel
- 4.9. Impresión e industrias conexas
- 4.10. Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón
- 4.11. Industria química

**Manual de Operación del Análisis Regulatorio.**

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00





- 4.12. Industria del plástico y del hule
- 4.13. Fabricación de productos a base de minerales no metálicos
- 4.14. Industrias metálicas básicas
- 4.15. Fabricación de productos metálicos
- 4.16. Fabricación de maquinaria y equipo
- 4.17. Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos
- 4.18. Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica
- 4.19. Fabricación de equipo de transporte
- 4.20. Fabricación de muebles, colchones y persianas
- 4.21. Otras industrias manufactureras
- 5.1. Comercio Al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco
- 5.2. Comercio Al por mayor de productos textiles y calzado
- 5.3. Comercio Al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
- 5.4. Comercio Al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho
- 5.5. Comercio Al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general
- 5.6. Comercio Al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones e intermediación de comercio Al por mayor
- 6.1. Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios
- 6.2. Comercio Al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales
- 6.3. Comercio Al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes
- 6.4. Comercio Al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado
- 6.5. Comercio Al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados
- 6.6. Comercio Al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco
- 6.7. Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud
- 6.8. Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal
- 6.9. Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
- 7.1. Autotransporte de carga
- 7.2. Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril
- 7.3. Servicios relacionados con el transporte
- 7.4. Servicios de almacenamiento
- 7.5. Servicios postales, servicios de mensajería y paquetería
- 8. 1. Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión
- 8.2. Industria fílmica y del video, e industria del sonido

Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00

- 8.3. Telecomunicaciones
- 8.4. Otros servicios de información
- 8.5. Radio y televisión; Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
- 10.1. Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
- 10.2. Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera
- 10.3. Compañías de fianzas, seguros y pensiones
- 11.1. Servicios inmobiliarios: Alquiler sin intermediación de bienes raíces; Inmobiliarias y corredores de bienes raíces; y/o Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
- 11.2. Servicios de alquiler de bienes muebles: Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres; Alquiler de artículos para el hogar y personales; Centros generales de alquiler; Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios
- 12.1. Servicios legales (Bufetes jurídicos, Notarías públicas y Servicios de apoyo para efectuar trámites legales)
- 12.2. Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados
- 12.3. Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
- 12.4. Diseño especializado (Diseño industrial, Diseño gráfico, Diseño y decoración de interiores, Diseño de modas y otros diseños especializados)
- 12.5. Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
- 12.6. Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica
- 12.7. Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; y en ciencias sociales y humanidades
- 12.8. Servicios de publicidad y actividades relacionadas (Agencias de publicidad, Agencias de anuncios publicitarios, Agencias de compra de medios a petición del cliente, Distribución de material publicitario, Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad)
- 12.9. Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
- 12.10. Servicios de fotografía y videgrabación
- 12.11. Servicios veterinarios
- 12.12. Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
- 13.1. Corporativos
- 14.1. Servicios de apoyo a los negocios: Servicios de administración de negocios; Servicios combinados de apoyo en instalaciones; Servicios de empleo; Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares; Agencias de viajes y servicios de reservaciones; Servicios de protección y seguridad; Servicios de limpieza; Otros servicios de apoyo a los negocios
- 14.2. Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación
- 15.1. Servicios educativos
- 16.1. Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados
- 16.2. Hospitales
- 16.3. Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud
- 16.4. Otros servicios de asistencia social
- 17.1. Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos



Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00




- 17.2. Casinos, loterías y otros juegos de azar
- 17.3. Otros servicios recreativos: Campos de golf, Clubes deportivos y Centros de Acondicionamiento físico, Boliches, otros
- 17.4. Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados; y Museos, sitios históricos, zoológicos y similares
- 18.1. Servicios de alojamiento temporal: Hoteles, moteles y similares; Campamentos y albergues recreativos; Pensiones y casas de huéspedes
- 18.2. Servicios de preparación de alimentos por encargo
- 18.3. Centros nocturnos, bares, cantinas y similares
- 18.4. Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas
- 19.1. Servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones; equipo electrónico y de equipo de precisión; maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios; artículos para el hogar y personales
- 19.2. Servicios personales: Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías
- 19.3. Servicios personales: Lavanderías y tintorerías
- 19.4. Servicios personales: Servicios funerarios y administración de cementerios
- 19.5. Servicios personales: Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
- 19.6. Servicios personales: Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales
- 19.7. Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas; asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles
- 20.1. Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales



Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00




## X. AUTORIZACIONES

Autorización



COORDINACIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN E

INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**  
Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Visto Bueno



**Lic. Apolos de Jesús García Casabianca**  
Dirección de Innovación Gubernamental

### Manual de Operación del Análisis Regulatorio.

ELABORÓ:	Unidad de Gestión de Calidad		
FECHA DE EMISIÓN:	3 de Julio de 2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MC-08-03-00	VERSIÓN:	00